

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN LA CAPITAL:
Por un mes. 2 pesetas
Por tres meses 5'50
Por seis meses 10'50
Por un año 20'50
FUERA DE LA CAPITAL:
Por un mes. 2'50 pesetas
Por tres meses 7'00
Por seis meses 12'50
Por un año 24'00
Número sueltos. 6'25 ptas. cada uno.

Boletín Oficial



de la provincia de Logroño

PRECIOS DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago, satisfarán cinco céntimos de peseta por palabra, y los anuncios judiciales a razón de tres céntimos de peseta también por palabra; debiendo los interesados acreditar antes de la publicación por medio de la correspondiente carta de pago, haber satisfecho su importe en la Depositaria de los fondos provinciales, sin cuyo requisito no se insertarán.

ADVERTENCIA

No se admitirán, para la inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno de Provincia.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de ultramar, sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación en ella: no se dispensará otra cosa.
Se anticipa hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta (Artículo 1 del Código Civil).

SE PUBLICA LOS MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Se suscribe en la Contaduría de la Excmo. Diputación Provincial. El pago de la suscripción es adelantado; por lo tanto sólo se atenderán las suscripciones que vengan acompañadas de su importe, debiendo hacerlo los de fuera de la Capital, por medio de libranza del Tesoro, Giro Postal o letra de fácil cobro.

FRANQUEO CONCERTADO

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

PARTE OFICIAL

Su Majestad el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia; Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas, de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 7 de octubre)

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2415

Presidencia del Consejo de Ministros

Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos.

Destinos vacantes a proveer en concurso de méritos entre las clases e individuos de tropa y sus asimilados del Ejército y Armada, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto-ley de 6 de Septiembre de 1925 y Reglamento para su aplicación e instrucciones que se consignan en el Boletín Oficial de esta provincia, número 123.

PROVINCIA DE LOGROÑO

Diputación provincial de Logroño

480 Sereno de los Asilos de Beneficencia y Manicomio, con 1.625 pesetas (primera categoría). No exceder de cuarenta años de edad.

Ayuntamiento de Logroño

481 Tres Vigilantes de Consumos, a 4'73 pesetas diarias (primera categoría).

Ayuntamiento de Aldeanueva de Ebro

482 Guarda de campo, con 1.080 pesetas (primera categoría).

Ayuntamiento de Casalarreina

483 Guarda municipal jurado, con 1.095 pesetas, más el 50 por 100 de multas por denuncias que formule (primera categoría).

Ayuntamiento de Haro

484 Conserje del Cementerio, con 1.460 pesetas (segunda categoría).

485 Jardinero municipal, con 2.000 pesetas (primera categoría). Conocimientos de jardinería.

Ayuntamiento de Ribafrecha

486. Dos Guardas rurales, a 3'50 pesetas diarias (1.ª categoría). No poseer fincas rústicas en el término municipal.

2396

Relación de los individuos designados para ocupar las plazas que se detallan, sacadas a concurso extraordinario en la Gaceta del día 15 del mes de Agosto último.

AYUNTAMIENTO DE MADRID

Jefe de garage del Servicio del Matajero, con 12'00 pesetas diarias de jornal, Sargento de activo Emilio Molinero Pérez, con 13 8-20 de servicio y 5 0 0 de empleo.

Chauffeur del Servicio del Matajero, con 10 pesetas diarias de jornal, Cabo, apto para Sargento Santiago Jiménez Ibáñez, con 4-9-12 de servicio y 2-1-4 de empleo.

Otro, Cabo, apto para Sargento, Inocente Recuero Mateo, con 5-1-24 de servicio y 0-11-27 de empleo.

Otro, Sargento licenciado Lorenzo Ortega Rispal, con 2-11-29 de servicio y 0 4 0 de empleo.

Otro, Cabo Tomás Ruiz Sáenz, con 2-8 11 de servicio y 1-7-10 de empleo.

Otro, Cabo Esteban Martín Moraleda, con 2-11-20 de servicio y 1-6-17 de empleo.

Otro, Cabo Domingo Guijarro Villanueva, con 3-0-0 de servicio y 0-8-0 de empleo.

Otro, soldado Luis Rubio Piñero (preferencia por ser natural de la localidad), con 0-10 0 de servicio.

Chufeur del Ramo de Limpieza, con 9'50 pesetas de jornal diario, Sargento licenciado Agustín Asperilla Villanueva, con 2-10-19 de servicio y 0-2 1 de empleo.

Otro, soldado natural de la localidad Francisco Sánchez Otero, con 5-3-28 de servicio

Otro, Herrador de segunda, natural de la localidad, José Jaime Daniel, con 3-0-0 de servicio.

Otro, soldado Pedro Alonso Rodríguez, con 13-6-27 de servicio.

Otro, soldado Jerónimo errano Martínez, con 4-7-27 de servicio.

Otro, soldado José Pedro Garcés, con 4-6-1 de servicio.

Otro, soldado Francisco Prieto Rodríguez, con 3-11-14 de servicio.

Otro, soldado Miguel Senén Cervera, con 3-11-14 de servicio.

Otro, soldado Francisco López Calero, con 3-11-10.

Otro, soldado Antonio Inés Díez, con 3-5-0 de servicio.

Otro, soldado Miguel Linares Montero, con 3 0 22 de servicio.

Aspirante a chauffeur del Ramo de Limpieza, sin jornal, para ir cubriendo las vacantes que ocurran, soldado Tomás Sánchez del Burgo, con 3 0 21 de servicio

Otro, soldado Ambrosio Portigo Crespo, con 3 0 0 de servicio.

Otro, soldado Manuel Salido García, con 3-0-0 de servicio.

Otro, soldado Manuel Vara del Pozo, con 3-0-0 de servicio.

Otro, soldado Francisco Barrio Rabano, con 3-0-0 de servicio.

Otro, soldado Olegario Perfecto Lorenzo, con 2 10-3 de servicio.

Otro, soldado Nemesio Navarro Párraga, con 2 7-22 de servicio.

Relación de los individuos que quedan fuera de concurso por los motivos que se expresan.

Por no acompañar los documentos reglamentarios para su clasificación.

Sargento licenciado, Telesforo Concha Méndez.

Cabo Gaspar Peces Gutiérrez.

Idem Antonio Tocina Hidalgo.

Soldado Amado Araceli Santonja Idem Miguel Bazala Pérez.

Idem Esteban Barbarín Pascual.

Idem Fructuoso Cocías Palacios

Idem Carlos Cristobal Hernández

Idem Ramón Ferreiro Roó

Idem José García Andrés

Idem Joaquín López González.

Idem Marín Ortega Pérez.

Idem Marcelo Pérez Benito. Idem Sisenando Rubia Sánchez. Idem Lucio Sánchez Pérez Idem Justo Sanz González.

Por no venir legalizado en forma el certificado que acompaña: Sargento licenciado Daniel Rivera Díaz.

Por no acompañar certificado de poseer carnet de conductor: Herrador de segunda Eulogio Manuel González García.

Sargento licenciado Angel Retave Asensio.

Suboficial licenciado Constantino Baeza García.

Soldado Enrique Domínguez Magdaleno.

Idem Alejandro Gómez Gómez.

Cabo Ezequiel Lacueva Alegría Soldado Venancio Rodríguez Claro

Por no acompañar certificado de aptitud para destino de segunda categoría, ni poseer carnet de conductor con cinco años de ejercicio.

Soldado Regino Navarro Cumplido.

Por no acreditar haber conducido en Madrid automóviles durante dos años:

Sargento licenciado Angel Colomina Ferrer.

Cabo Benito López Rodríguez.

Idem Ruperto Moralo Castillo.

Soldado Juan Miguel Hurtado Vivanco.

Obrero de Artillería Faustino Sánchez Delgado.

Por no acompañar papeletas de petición de destino, figurando sólo en su expediente certificado de saber conducir automóviles.

Soldado Armando Felgueroso Argüelles.

Por no tener veinticinco años de edad:

Soldado Emeterio González Uriarte García.

Idem Manuel Calvo Muñoz.

Idem Francisco Matilla Gavilán.

Notas.— 1.ª Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación de los interesados, deberán tener entrada en esta Junta antes del día 18 del corriente mes, teniendo entendido que las que entren después de esta fecha no surtirán efecto alguno.

2.ª Los individuos propuestos para los destinos expresados que no hayan remitido a esta Junta certificado de carencia de antecedentes penales, lo entregarán a la Autoridad de quien dependa el destino a su presentación.

Ayuntamiento de San Millán de la Cogolla

RELACION de las maderas y leñas concedidas por la Superioridad que han de enajenarse en segunda y pública subasta cuyo acto y aprovechamiento ha de verificarse con arreglo a los pliegos de condiciones inserto en los Boletines Oficiales números 93 de fecha 31 de Julio último y 94 de fecha 3 de Agosto últimos y el económico-administrativo que se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Montes	Núm. de árboles.	Especie	Maderas Ms. cúbicos	LEÑAS		Tasación — Pesetas	Mes, día y hora de la subasta	Observaciones
				Gruesas Estéreos	Ramaje Estéreos			
San Lorenzo, Castillo y Garganta	40	Haya	50-649	100	»	815'80	Octubre 26, a las 10	Sitio de Los Randos (L. bajero)
“	40	»	71-934	100	»	1.053'20	» 26, a las 10 y ½	“ “ (L. encimero)
“	»	Brezo	»	»	200	200	» 26, a las 11	“ de Escarzuela.

Lo que se anuncia al público convocando licitadores según la adaptación de los montes de los pueblos al Estatuto Municipal y Real decreto de 17 de octubre de 1925.

El Secretario,
Germán Peña.

San Millán de la Cogolla, 4 de octubre de 1926.

El Alcalde,
Eusebio Lerena.

3.ª No figuran en esta propuesta ni en la relación de fuera de concurso aquéllos que, a pesar de tener derecho, no han alcanzado destino por haberse adjudicado a otros con mayores méritos.
Madrid 2 de Octubre de 1926.
El General presidente,
José Villalba.

Administración de Justicia

LOGROÑO

Don Honorio Garaizábal Golmayo Juez Municipal y en funciones de 1.ª instancia de esta Ciudad de Logroño y su partido.
Por el presente se anuncia la muerte de doña Josefa García Galilea que falleció bajo testamento otorgado en la Ciudad de Logroño ante el Notario de la misma Don Nicolás Rodríguez en diez y ocho de septiembre de mil novecientos once el cual se ha hecho ineficaz por la inexistencia de los sujetos a cuyo favor fué otorgado siendo en el acto del fallecimiento que tuvo lugar el día diez y seis de Julio próximo pasado en la Aldea de Santa Engracia de Jubera de este partido, de donde era natural y vecina, de estado viuda de don Matías Fernández Ruiz, de cuyo único matrimonio no dejó descendencia ni ascendientes ni otros colaterales que sus tres hermanos de doble vínculo D. Fructuoso, D. Agapito, y D. Pablo García Galilea, la cual era hija de don Lucio García Jiménez y D.ª María Galilea Fernández y se llama a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla

dentro del término de treinta días apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Se hace constar que el que ha solicitado la formación de este expediente ha sido su antes referido hermano don Fructuoso García Galilea.

Dado en Logroño a veintiocho de septiembre de mil novecientos veintiseis.

Honorio Garaizábal
Por su mandato
P. H.
Laureano García

CALAHORRA

Don Leocadio Támara y García, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Pedro Lasanta García referente a las fincas que a continuación se describen, radicantes en término municipal de Autol:

1.ª Una casa en la calle del Horno, señalada con los números trece y duplicado, de ciento veintidos metros y quince decímetros cuadrados, construida sobre lo que antes era horno de pan coeer y su corral en igual calle; linda por derecha entrando Liborio Villoslada izquierda Justo Fernández y espalda corraliza del mismo y otro.

2.ª Una colmena con su casa y corraliza en el monte llamado Verga y punto conocido por Vandelagua, no consta su superficie y linda por la derecha, izquierda y espalda el monte.

Dichas fincas las adquirió el solicitante por herencia de su padre don Manuel Lasanta.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley hipotecaria, se expide el presente que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia a fin de que en término de ciento ochenta días a partir de diez de Junio último, puedan comparecer en este expediente las personas ignoradas a quienes puedan perjudicar las inscripciones solicitadas, con apercibimiento de que si no lo verifican se les tendrá por decaídos de su derecho en las mencionadas fincas.

Dado en Calahorra a ocho de Octubre de mil novecientos veintiseis.

Leocadio Támara
El Secretario
Luis Maestre

LOGROÑO

Don Ciriaco Bóveda Bueno, Juez Municipal suplente en ejercicio de esta Ciudad de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio verbal de faltas, seguidos de oficio contra María Pérez Sáez, de veintisiete años de edad, cuyos domicilio y paradero se ignoran, acusada como supuesta autora de hurto de géneros ultramarinos; cuyo juicio tendrá lugar a las once y media horas del día treinta y uno de Octubre próximo venidero en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal donde deberán acudir las partes con las pruebas de que intenten valerse.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y para que sirva de citación a la expresada María Pérez Sáez, a quien se le apercibe de pararle el perjuicio que hubiere lugar si no compareciese, se expide el presente edicto

que firmo en Logroño a veintisiete de Septiembre de mil novecientos veintiseis.

Ciriaco Bóveda
El Secretario P. H. Luis Inchaurrealde.

HARO

Don José María Sáenz de Santa María, Juez Municipal de cuatridos años anteriores de esta Ciudad en funciones del de Instrucción de Haro por estar disfrutando licencia el propietario Por el presente edicto hago saber: Que en la pieza de responsabilidades correspondiente al sumario número 31 de 1924 sobre amenazas a la Autoridad contra Ponciano González Miguel, se ha acordado sacar a subasta por tercera vez y por término de veinte días sin sujeción a tipo las fincas embargadas y cuyo acto tendrá lugar el día doce de Noviembre próximo a las diez de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta es necesario consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación de las fincas.

2.ª No se ha presentado ningún título de propiedad de referidas fincas los que se podrán suplir en forma que determina la Ley por el adjudicatario.

FINCAS QUE SE SUBASTAN

1.ª Una finca en Vivacas de ocho celemines o trece áreas noventa y siete centiáreas que linda N. Manuel Sodupe, S. Julián Revillosa, E. Ladislao González y O. Félix Tormes.

2.ª Una viña en la casa de Don Javier, de una fanega y cua-

2428

2423

2436

2414

DISTRITO FORESTAL DE LOGROÑO

Relación de las licencias de pesca expedidas por esta dependencia durante los meses de julio y agosto dando cuenta de ello en cumplimiento a lo prescrito en el art. 25 del Reglamento de 7 de julio de 1911, dictado para la ejecución de la vigente ley de Pesca.

Número de licencia	Fecha de la licencia			NOMBRES	Años de edad	Vecindad	Profesión
	Día	Mes	Año				
397	26	Julio	1926	Pablo Alvarez	31	Casalarreina	Jornalero
398	26			Manuel Gómez	53	Villalobar	id.
399	26			Adelo Martínez	23	id.	id.
400	26			Román Ladrero	14	Anguciana	id.
401	26			Nicolás Pérez Arévalo	34	Logroño	id.
402	26			Angel Alonso Miranda	54	Mendavia	Pescador
403	26			Lorenzo Ripalda Subero	21	Calahorra	Jornalero
404	27			Francisco Sáenz San Juan	16	Villanueva	id.
405	27			Damián Cosme Sáenz	47	id.	id.
406	27			Miguel San Miguel Merino	40	Agoncillo	Labrador
407	27			Pedro Luco	27	Haro	Tonelero
408	27			Zenón Rubio Verano	28	id.	Bracero
409	27			Miguel Rubio Verano	25	id.	id.
410	27			Bruno Salazar López	39	id.	id.
411	27			Fermín Zorzano	40	Agoncillo	id.
412	27			Julián Martínez	30	Mendavia	Labrador
413	28			Juan José Soldevilla	14	Torreçilla	Zapatero
414	28			Casimiro Soldevilla	18	id.	id.
415	28			Pedro Soldevilla	47	id.	id.
416	28			Felix Elvira	28	Mendavia	Pescador
417	29			Pedro Arnaez Alvarez	40	Anguciana	Jornalero
418	29			Luciano Fernández	24	Logroño	id.
419	29			Juan Ortiz Oroz	16	Rincón de Soto	id.
420	29			José Ortiz Rada	43	id.	id.
421	29			Cándido Cañas	36	Baños de río Tobía	id.
422	29			Segundo Cerezo	28	Tirgo	id.
423	29			Emilio Pérez	21	Logroño	id.
424	29			Juan Cruz Martínez Frías	36	Cenicero	id.
425	29			Domingo Nuñez Rojo	44	Calahorra	Obrero
426	29			Gregorio Miguelez Elvira	25	Mendavia	Jornalero
427	29			Nicolás Pérez Pascual	62	Logroño	id.
428	31			Angel Salas Miguel	15	Aleanadre	id.
429	31			Nicolás Salas	60	id.	id.
430	2	Agosto		Angel Lafuente Madariaga	59	Tirgo	Jornalero
431	2			Lázaro Fernández Castillo	55	id.	Labrador
432	2			Lucas Martínez	36	Cárdenas	Jornalero
433	2			Valentín Pinillos	45	Logroño	id.
434	2			Guillermo Pérez	49	id.	id.
435	3			Abdón Fernández de Valderrama	40	id.	id.
436	3			Segundo Alonso	29	Calahorra	id.
437	3			Jesús Suberviola	18	id.	Pescador
438	9			Marino Castellanos	28	Logroño	Jornalero
439	9			Julián Oseoz Inigo	35	Cárcar (Navarra)	Labrador
440	9			Santiago León Ciordia	36	Calahorra	Comercio
441	9			Plácido Soto García	68	Torreçilla	Pensionista
442	9			Pedro Soto Ruiz	56	Calahorra	Labrador
443	9			Carmelo Ezquerro Miranda	54	id.	id.
444	10			José Peso Lázaro	39	Logroño	Jornalero
445	12			Jesús Artacho Muñoz	39	Cenicero	id.
446	14			Nicomedes Lafuente	45	id.	id.
447	14			Eugenio Lafuente	18	id.	id.
448	14			Pedro Cristin Zabala	42	Logroño	id.
449	16			Pedro Ontiveros Miera	60	id.	id.
450	16			José Aguilera Morera	66	id.	Propietario
451	18			Gabino Barrio Ortiz	37	Haro	Cortador
452	18			Lorenzo Legarde	39	id.	Bracero
453	18			Cándido Arana García	45	Viana	Labrador
454	18			Nicasio Roldán Gómez	43	Alcanadre	Jornalero
455	18			Luis Ceral Pérez	21	Enciso	Hojalatero
456	19			Fructuoso Pérez Sainz	30	Rincón	Jornalero
457	19			Ignacio Asenjo Calleja	47	Haro	id.
458	19			Santiago Flamenco	41	Alfaro	id.
459	19			Alberto Caballero	55	Logroño	Propietario
460	20			Cándido Alonso	45	Calahorra	Pescador
461	20			Pedro Alonso	17	id.	id.
462	20			Segundo Pinillos Suberviola	25	Logroño	Jornalero
463	20			Cándido Pérez Domínguez	16	id.	id.
464	20			Eulogio Díaz Silvestre	25	id.	id.
465	20			Claudio Pinillos Vinuesa	37	id.	Albañil
466	20			Alejandro Gómez Leiva	26	Haro	Jornalero
467	20			Pedro Martínez Boneda	25	id.	id.

(Continuará)

Logroño, 30 de septiembre de 1926.

El Ingeniero Jefe,
José María de Gaztelu.

EDICTO

para notificar por medio del «Boletín Oficial» a forasteros la providencia de segundo grado

Don Victor Martínez Ortiz, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Mansilla

Cuarto Trimestre de 1926-1927.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de Contribución Rústica pertenecientes al año de 1925-26 de esta población, he dictado la siguiente:

“Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el art. 66 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubrimiento, a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia, a fin del que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al señor Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo.

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo domicilio no ha podido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia según dispone el art. 142 de la Instrucción de 26 de abril de 1900, a saber:

	Pesetas
Catalina Velasco	2'38
Ecequiel Martínez	5'45
Luis de la Riva	1'82
Miguel Loza	6'42
Alejandro Soria	3'08
Gregorio Salas	7'68
Juan Sáiz	2'38
Micaela García	2'04
Pascual Ruiz	2'91
Patricio Presuncio	4'04
Ramón Guardia	2'72

El Recaudador,
Victor Martínez.

Imprenta de Pablo Villar

TESORERIA DE HACIENDA

ANUNCIO (Recaudación ejecutiva)

Los recibos que figuran en la relación que se inserta a continuación, son los que se supone fueron destruidos en el incendio ocurrido el 15 de Noviembre de 1916 en el domicilio del Recaudador de la Zona de Alfaro Calahorra, por haber sido presentados por éste en la liquidación anterior a este suceso que se le practicó en el primer semestre de 1916; y como se trata de la reconstitución de dichos documentos y pudiera ocurrir que alguno de ellos hubiera sido satisfecho en el tiempo comprendido entre ambas fechas, se publica en este periódico oficial para que llegue a conocimiento de los contribuyentes interesados, invitando al que se encuentre en este caso a presentar los recibos en esta Tesorería para deducirlos de la relación, previniéndoles que de no hacerlo en el plazo de treinta días a contar desde la fecha de este anuncio, se expedirán por duplicado y acto seguido se procederá a su realización por los procedimientos reglamentarios.

Logroño, 12 de octubre de 1926

RELACION QUE SE CITA

Pueblo de Alfaro

Concepto: Rústica

Presupuesto: 1916

(Continuación)

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Cts.
1525	Lucía Jiménez	1.º	2'54
1527	Manuel Jiménez	2. y 3.	26'54
1528	El mismo	"	12'48
1532	Nicolás Jiménez	"	4'44
1533	Pedro Jiménez	"	3'88
1536	Lorenzo Lapeña	"	7'68
1545	Pedro Librado	1.	7'26
1546	Silvestre Librado	2. y 3.	7'22
1547	Hijos de Blas López	"	4'72
1548	Juan Lozano	"	7'94
1549	Ildefonso Lorente	"	29'76
1552	Fructuoso Marcilla	"	19'52
1553	Pantaleón Marín	1.	2'36
1554	Rogelio Marín	2. y 3.	8'32
1555	Manuel Mateo	3.	8'41
1558	Anacleto Martínez	2. y 3.	18'30
1564	Basilio Martínez	"	23'94
1576	Calixto Martínez	"	4'10
1569	Domingo Martínez	"	7'50
1570	Ezequiel Martínez	"	8'96
1574	Fermin Martínez	"	27'10
1575	Fernando Martínez	"	8'22
1580	José María Martínez	"	54'38
1582	Juan Martínez	"	33'70
1585	Martin Martínez	"	14'90
1586	El mismo	"	13'30
1589	Pedro Martínez	"	30'30
1595	José María Martínez	"	18'02
1597	Viuda de Manuel Martínez	"	3'44
1597	Matias Martínez	"	20'24
1598	López Mazo	3.	2'06
1599	Elias Merino	2. y 3.	13'06
1600	Pedro Merino	"	20'08
1603	Bartolomé Miranda	"	27'46
1605	José Miranda	"	18'76
1606	Lucas Miranda	"	11'02
1608	Pedro Miranda	"	30'78
1611	Isidoro Montiel	"	3'22
1615	Benito Moreno	"	18'60
1618	Isabel Moreno	"	20'52
1619	Isidoro Merino	"	4'54
1620	José Merino	"	46'68
1621	Silverio Moreno	"	8'52
1624	Santiago Moreno	"	14'52
1627	Angela Ocón	"	3'14
1628	Escolástica Ocón	"	7'22
1630	Julián Ocón	"	7'30
1633	Nemesto Ocón	"	64'4
1634	Paulino Ocón	"	27'74
1638	Eugenio Ochoa	"	8'78

Número de orden	NOMBRES DE LOS CONTRIBUYENTES	TRIMESTRES a que corresponden	IMPORTE Ptas. Cts.
1639	Eusebia Ochoa	3.º	5'13
1648	José Pastor	2. y 3.	33'84
1650	Evaristo Pérez	"	3'70
1651	Hos. Francisco Pérez	"	22'92
1652	Ignacio Pérez	"	3'44
1653	José Pérez	3.	3'75
1657	Ramón Pérez	2. y 3.	52'34
1658	Simón Pérez	3.	1'86
1660	Manuel Lacuadra	2. y 3.	20'26
1662	Antolín Reinares	"	13'66
1666	Ricardo Reinares	"	21'16
1668	Angel Ramirez	"	14'60
1670	Antonio Roldán	"	13'40
1672	Eugenio Roldán	"	84'00
1673	Esteban Roldán	"	6'48
1674	Agustín Roldán	"	3'88
1675	Julián Roldán	"	4'54
1678	Manuel Roldán	"	26'46
1682	Valero Soldán	"	3'50
1684	Benito Rubio	"	5'84
1685	Demetrio Rubio	"	43'36
1689	Domingo Rubio	"	71'50
1687	Donato Rubio	"	4'80
1688	Viuda de Félix Rubio	"	13'42
1690	José Rubio	"	43'94
1691	Manuel Rubio	"	21'82
1694	Rufino Rubio	"	17'66
1695	Sandalio Rubio	"	3'04
1696	Santiago Rubio	"	38'48
1698	Tomás Rubio	"	8'04
1699	Toribio Rubio	"	5'54
1700	Manuel Rueda	"	22'20
1701	Zoilo Rueda	"	15'80
1603	Atanasio Ruiz	"	3'22
1705	Bernardino Ruiz	"	7'77
1706	El mismo	"	15'54
1710	Cosme Ruiz	"	6'58
1711	Dionisio Ruiz	"	43'52
1712	Domingo Ruiz	2.	29'58
1715	Esteban Ruiz	2. y 3.	17'48
1716	Eugenio Ruiz	"	10'34
1717	Eustaquio Ruiz	"	26'14
1719	Francisco Ruiz	"	33'50
1720	El mismo	"	18'52
1725	Hilario Ruiz	"	20'24
1726	El mismo	"	14'19
1727	Ildefonso Ruiz	"	21'82
1730	Joaquín Ruiz	"	10'64
1731	José Ruiz	"	11'92
1733	El mismo	2.	3'52
1735	Josefa Ruiz	2.º y 3.º	11'56
1738	Marcial Ruiz	2.º	4'76
1739	Martin Ruiz	2. y 3.	5'08
1740	Miguel Ruiz	"	10'32
1742	Viuda Pedro Ruiz	"	28'92
1755	Antonio Tomás	"	5'10
1756	José Tomás	"	4'24
1759	José Bergasa	"	84'38
1370	Manuel Cabezón	2.	2'41
1371	José Arnedo	3.	2'03
1375	Angel Bretón	"	6'93
1385	Felipe Calvo	2.	25'9
1388	Damián Gascón	"	2'04
1392	Estanislao del Río	"	2'68
1412	Eustaquio Falcón	"	1'66
1419	Francisco Falcón	"	2'04
1430	Miguel Falcón	"	2'13
1435	Pilar Falcón	"	2'87
1449	Leonardo Fernández	"	1'37
1479	Angel Gutiérrez	"	2'40
1471	Benito Gutiérrez	"	2'50
1472	El mismo	"	2'41
1473	Viuda de Fabián Gutiérrez	"	2'03
1497	Marcos Gutiérrez	"	2'40
1500	Victor Gutiérrez	"	2'41
1501	Eusebio Hernández	"	1'85
1504	Benito Herreros	"	1'76
1506	Toribio Herreros	"	2'04
1511	Aniceto Jiménez	"	12'40
1520	José Jiménez	"	2'22
1521	Juan Jiménez	"	2'96
1529	Manuel Jiménez	"	2'32
1534	Santiago Jiménez	"	2'91
1535	Benito Jiménez	"	1'95
1552	Dámaso Losantos	"	2'51
1544	Ciriaco Dávila	"	2'32

(Continuará)